

DON SIXTO GARCÍA ALONSO, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17 del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 4/2017 del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 30 de junio de 2017, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptó, válidamente, entre otros, el siguiente ACUERDO:

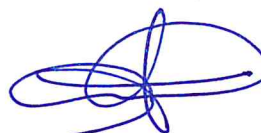
- ***“Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, de conformidad con el informe de Auditoría, las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid y su documentación complementaria del Ejercicio 2016”.***

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid, a treinta de junio del año dos mil diecisiete.



Vº Bº

EL PRESIDENTE,



Sixto García Alonso

Julio Lage González